



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000427-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en el presente año 2023 de una unidad medicalizada de emergencias permanente a Cistierna (León), con servicio las 24 horas del día y los 365 días del año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000420 a PNL/000429.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los recursos sanitarios móviles tienen como una de sus funciones principales el garantizar una asistencia sanitaria de calidad a la población de zonas alejadas de los centros hospitalarios, habiendo para la asistencia urgente/emergente un factor fundamental que es el tiempo, debiendo tenerse en cuenta también que las patologías graves son muy tiempo-dependientes.

En el caso de Cistierna, la instalación de una Unidad Medicalizada de Emergencias permanente, esto es, con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, serviría para



atender no sólo a la población de las zonas de Cistierna-Riaño-Picos-Boñar-Alto Cea, sino que también serviría para atender a mucha población flotante o estacional, incluyendo la numerosos turistas que recibe el Parque Nacional de Picos de Europa o el Parque Regional Montaña de Riaño y Mampodre.

En este aspecto, no puede servir de disculpa la existencia de helicópteros sanitarios en la Comunidad, pues estos poseen muchas limitaciones, ya que no vuelan de noche, están muy limitados por condiciones climatológicas adversas y son pocos los que posee la Comunidad, lo que implica una alta probabilidad de estar ocupado este recurso, por lo que debe complementarse adecuadamente con los recursos sanitarios terrestres necesarios.

Por ello, desde UPL consideramos que debería situarse una ambulancia UME permanente en Cistierna, disponible las 24 horas, especialmente por el área asistencial que cubriría, para prestar la asistencia adecuada a la zona.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar en el presente año 2023 de una Unidad Medicalizada de Emergencias permanente a Cistierna, con servicio las 24 horas del día y los 365 días del año".

Valladolid, 21 de febrero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero